

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 84° aniversario de la fundación del municipio misionero de Garupá, que se conmemora el día 12 de junio de 2026, destacando su historia, su identidad cultural y el compromiso permanente de su comunidad con el desarrollo de la provincia de Misiones.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

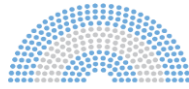
El 12 de junio de 2026, el municipio misionero de Garupá conmemora el 84° aniversario de su fundación. Se encuentra ubicado en el Departamento Capital de la provincia de Misiones, en cercanías de la ciudad de Posadas, con la cual mantiene una estrecha vinculación territorial, social, económica y cultural.

La ciudad lleva su nombre del arroyo homónimo que la separa del municipio de Candelaria. La denominación "Garupá" proviene de la lengua guaraní y significa "tierra de canoas", expresión conformada por los vocablos "ga", que refiere a canoa o embarcación, y "rupá", que se traduce como cuna o tierra. Todo ello refleja la relación histórica de la región con los cursos de agua, la navegación fluvial y las comunidades locales que formaron parte del desarrollo histórico de la zona.

Sus orígenes se remontan al año 1911, cuando Misiones aún formaba parte de los Territorios Nacionales. Ese año llegó a la zona Bernardo Vicente junto a su esposa, para desempeñarse como administrador de los campos de la familia Díaz. Posteriormente, se asentaron otras familias, conformando el primer núcleo poblacional de lo que con el paso del tiempo se convertiría en la actual ciudad de Garupá.

El 12 de junio de 1942 fue aprobada la primera Comisión de Fomento de Garupá, fecha que se reconoce oficialmente como la fundación de la ciudad. Posteriormente, continuó consolidando su crecimiento urbano, social y económico, hasta adquirir la categoría de municipio el 15 de octubre de 1957. Desde entonces, ha contado con una importante expansión demográfica y territorial, impulsada por la llegada de familias provenientes de distintos puntos de la provincia y del país, así como por su integración al área metropolitana de Posadas.

La conmemoración de este nuevo aniversario representa una oportunidad para poner en valor la historia de Garupá, reconocer a sus pioneros, destacar el



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

esfuerzo de las generaciones que contribuyeron a forjar su identidad y acompañar a toda su comunidad en una fecha tan significativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL